



COLBET S.A.S.

Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

COLBET S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

		31 de diciembre	
	Nota	2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	7.596.431	1.219.794
Activos financieros	7	833.750	844.356
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	7.755.692	3.801.895
Activos por impuestos corrientes	9	2.735.399	876.984
Otros activos no financieros	10	17.915.094	1.167.582
		36.836.366	7.910.611
Activo no corriente			
Equipos	11	346.509	504.118
Otros Activos Financieros	12	2.163.351	1.793.479
Impuestos diferidos activos	13	14.286.202	9.454.962
		16.796.062	11.752.559
Total activo		53.632.428	19.663.170
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	14.175.056	8.982.469
Pasivos por impuestos corrientes	15	4.047.136	1.151.718
Beneficios a empleados	16	284.486	148.400
Depósitos recibidos por apuestas	17	2.157.539	1.978.994
		20.664.217	12.261.581
Pasivo no corriente			
Impuestos diferidos pasivos	13	33.078	28.273
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	80.568.142	43.675.440
		80.601.220	43.703.713
Total pasivo		101.265.437	55.965.294
PATRIMONIO			
Capital	18	12.738.370	12.738.370
Prima en colocación de acciones		5.985.958	5.985.958
Resultado (pérdida) del Ejercicio		(11.330.885)	(21.476.712)
Pérdidas acumuladas		(55.026.452)	(33.549.740)
Total del patrimonio		(47.633.009)	(36.302.124)
Total del pasivo y del patrimonio		53.632.428	19.663.170

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

DocuSigned by:

43F9F87AA89345F...
Jorge Andrés Torres Velandia
Representante Legal

Firmado por:

F1DF162098CC4F0...
Cristian Camilo Cárdenas Sierra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 302867-T
Designado por Moore Advisors S.A.S.

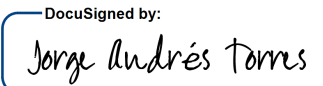
Firmado por:

58DD1AD1EF544A7...
Liliana Rodríguez Álzate
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153165-T
Designada por Paredes & Asociados S.A.S.

COLBET S.A.S.
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	19	31.574.467	28.342.074
Costo de venta actividades ordinarias	20	(16.329.665)	(10.404.059)
Utilidad operacional		15.244.802	17.938.014
Gastos de administración	21	(5.215.173)	(9.737.431)
Gastos de ventas	22	(21.479.316)	(28.641.456)
Pérdida operacional		(11.449.687)	(20.440.873)
Otros gastos / (ingresos), neto	23	1.958	68.537
Ingresos financieros	23	3.768.000	1.359.893
Pérdida antes de impuestos		(16.157.320)	(27.170.261)
Gasto por impuesto sobre las ganancias			
Impuesto sobre la renta corriente	25	-	1.023
Impuesto sobre la renta diferido	13	4.826.435	5.692.526
Total impuesto de renta		4.826.435	5.693.549
Pérdida neta del ejercicio		(11.330.885)	(21.476.712)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

DocuSigned by:

43F9F87AA89345F
Jorge Andrés Torres Velandia
Representante Legal

Firmado por:

F1DF162098CC4F0...
Cristian Camilo Cárdenas Sierra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 302867-T
Designado por Moore Advisors S.A.S.

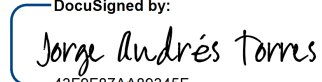
Firmado por:

58DD1AD1EF544A7...
Liliana Rodríguez Álzate
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153165-T
Designada por Paredes & Asociados S.A.S.

COLBET S.A.S.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

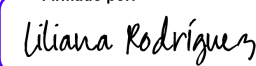
	Nota	Capital	Prima en Colocación de acciones	Pérdida del ejercicio	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023		12.665.288	5.985.958	(10.470.029)	(6.960.975)	1.220.242
Aumento de capital		73.082	-	-	-	73.082
Traslados		-	-	16.118.736	(16.118.736)	-
Pérdida del ejercicio		-	-	(21.476.712)	-	(21.476.712)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	18	12.738.370	5.985.958	(21.476.712)	(33.549.740)	(36.302.124)
Traslados		-	-	21.476.712	(21.476.712)	-
Pérdida del ejercicio		-	-	(11.330.885)	-	(11.330.885)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	18	12.738.370	5.985.958	(11.330.885)	(55.026.452)	(47.633.009)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

DocuSigned by:

Jorge Andrés Torres Velandia
Representante Legal

Firmado por:

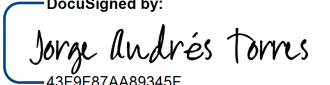
F1DF162098CC4F0...
Cristian Camilo Cárdenas Sierra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 302867-T
Designado por Moore Advisors S.A.S.

Firmado por:

58DD1AD1EF544A7...
Liliana Rodríguez Álzate
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153165-T
Designada por Paredes & Asociados S.A.S.

COLBET S.A.S.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

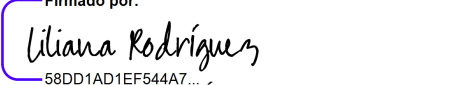
		Año terminado en 31 de diciembre	
	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Pérdida del ejercicio		(11.330.885)	(21.476.712)
Ajustes por partidas que no afectaron el capital de trabajo:			
Provisión de impuesto de renta corriente	25	-	1.023
Provisión de impuesto de renta diferido	13	(4.826.435)	(5.692.526)
Depreciaciones de propiedad y equipos	11	193.018	289.752
Baja de propiedad y equipos	11	14.109	-
Amortizaciones	10	1.247.012	1.158.205
Ganancias (pérdidas) en cambio no realizadas	23	(1.115.340)	1.833.867
		(15.818.521)	(23.886.391)
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(3.955.640)	(377.444)
Activo impuesto corrientes		(1.858.415)	(342.302)
Otros activos financieros no corrientes		(369.872)	(223.372)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		43.202.472	23.668.799
Pasivo impuesto corrientes		2.895.418	462.682
Beneficios a empleados		136.086	13.373
Depósitos recibidos por apuestas		178.545	355.133
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación		24.410.073	(329.522)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades y equipo		(49.518)	(60.952)
Adquisiciones de derechos, licencias y seguros		(17.994.524)	(1.240.477)
Otros activos financieros (CDT - Fiducia)		10.606	1.075.161
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(18.033.436)	(226.268)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Disminución (aumento) de obligaciones financieras		-	(166)
Aumento aportes de capital		-	73.082
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		-	72.916
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		6.376.637	(482.874)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		1.219.794	1.702.668
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		7.596.431	1.219.794

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

DocuSigned by:

43F9F87AA89345F...
Jorge Andrés Torres Velandia
Representante Legal

Firmado por:

F1DF162098CC4F0...
Cristian Camilo Cárdenas Sierra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 302867-T
Designado por Moore Advisors S.A.S.

Firmado por:

58DD1AD1EF544A7...
Liliana Rodríguez Álzate
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153165-T
Designada por Paredes & Asociados S.A.S.

COLBET S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía COLBET S.A.S. (en adelante “La Compañía”), identificada con NIT 901.046.825-6, es una sociedad por acciones simplificada, con su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida de acuerdo con las leyes colombianas, mediante documento privado el 12 de diciembre de 2016, inscrita en enero de 2017 bajo el No. 00000889 del libro XXII con una duración indefinida en el tiempo, tiene por objeto principal la operación y actividades de juegos de suerte y azar de todo tipo y en cualquiera de las manifestaciones en que esta sea posible, así como la ejecución de cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero, y en general, la ejecución de cualquier acto que no esté prohibido en estos estatutos.

Colbet pertenece al régimen tributario ordinario, es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, es agente retenedor; los productos que comercializa son excluidos del impuesto a las ventas, así mismo, está sujeto a retención en la fuente.

Colbet se encuentra vigilada y supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud a través de COLJUEGOS, que es una empresa industrial y comercial del estado, administradora del monopolio de los Juegos de Suerte y Azar Novedosos.

La sociedad firmó en octubre 07 de 2022 con COLJUEGOS el contrato de concesión No. C1895 para la operación de juegos de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo juegos operados por internet, para ofrecer los juegos por internet reglamentados por el acuerdo 04 de 2016. Este contrato se firma con un plazo de 5 años y con un valor aproximado de \$10.289.795.085 con cuantías indeterminadas, determinables en forma mensual con el fin de liquidar los Derechos de Explotación.

Las actividades comerciales inician con la Operación de Juegos de Suerte y Azar en la Modalidad de Novedosos, del Tipo Juegos Operados por Internet, para lo cual se contrata a los proveedores del Exterior, el cual está en mercado bajo el contrato de productos y servicios de plataforma con FIVEOSEVEN SOLUTIONS LIMITED a través de TECHSSON como requisito del contrato y básicos para la operación del producto.

En mayo del 2020 los accionistas llegan a un acuerdo comercial con la firma BETSSON PERCH INVESTMENTS AB, la que adquiere la mayoría de la participación accionaria de la empresa.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión y aprobación por la asamblea de accionistas el 31 de marzo de 2026.

2.1. Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombiano, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

2.2. Transacciones en moneda extranjera

Las normas básicas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, las operaciones deben canalizarse a través del mercado cambiario autorizado.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas.

La tasa representativa del mercado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en pesos colombianos fue de \$3.757,08 y \$4.409,15 por cada USD, respectivamente.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio, y las diferencias de cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero cuya liquidación no es planeada ni probable que ocurra y no forma parte de la inversión neta en la operación del extranjero.

Todas las transacciones con casa matriz generadas por el contrato de servicios administrativos, se reconocen a la tasa corporativa establecida por la casa matriz al cierre del periodo, la cual corresponde a \$4.418,54 pesos colombianos por cada USD al 31 de diciembre de 2025 y \$4.578,94 pesos colombianos por cada USD al 31 de diciembre del 2024.

2.3. Hipótesis del negocio en marcha

La gerencia de la Compañía, al preparar los estados financieros ha evaluado cuidadosamente la capacidad para continuar operando como negocio en marcha. Esta evaluación se ha realizado considerando toda la información relevante sobre el futuro previsible, cubriendo al menos los doce meses siguientes a la fecha de corte y concluye que la Compañía continuará en operación sin restricciones materiales.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios, la Administración ha llevado a cabo un análisis detallado de la situación financiera de la compañía, considerando sus indicadores clave, su desempeño durante los ejercicios 2025 y 2024, las proyecciones económicas a mediano plazo, y el respaldo financiero y estratégico del grupo empresarial al cual pertenece.

Apoyo Financiero del Grupo Empresarial Betsson

Uno de los factores determinantes para sustentar la hipótesis de negocio en marcha es el compromiso financiero explícito del grupo Betsson, accionista mayoritario de la Compañía, con la operación local. Este apoyo ha sido demostrado a través de distintas acciones, entre las que se destacan:

- **Capitalización periódica y soporte de capital de trabajo:** El grupo ha efectuado y continuará efectuando aportes directos de capital para asegurar la continuidad operativa de la Compañía durante el periodo en que se consolida la estrategia de crecimiento.
- **Financiamiento intragrupo:** La Compañía ha recibido líneas de financiamiento flexibles por parte del grupo, a condiciones favorables, sin presión inmediata de repago, lo cual alivia el flujo de caja operativo y permite foco en expansión de mercado.
- **Cobertura de obligaciones clave:** En caso de requerirse, el grupo está dispuesto a asumir temporalmente obligaciones de corto plazo, asegurando así la solvencia y liquidez inmediata de la filial.
- **Apoyo operativo y tecnológico:** El respaldo también incluye acceso a infraestructura tecnológica, know-how operativo, servicios compartidos y equipos regionales especializados, lo cual permite a la Compañía operar con estándares globales sin incurrir en costos adicionales significativos.
- **Compromiso con la sostenibilidad del negocio:** El grupo ha manifestado formalmente su intención de mantener su inversión en la filial y continuar apoyando su crecimiento hasta alcanzar resultados positivos. Además, reconoce y tiene en cuenta las pérdidas fiscales acumuladas como un activo estratégico a futuro, proyectando su compensación a partir del año 2028, cuando se espera que la compañía comience a generar utilidades fiscales sostenidas.

Indicadores Financieros Clave – Resumen Ejecutivo

Como parte de la evaluación del negocio en marcha, se analizaron los siguientes indicadores financieros al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, revelando una situación retadora pero controlada:

Indicador	2025	2024	Interpretación
Capital de trabajo	16.172.149	(4.350.970)	Pasa de negativo en 2024 a positivo en 2025, mostrando mejora en la liquidez y mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.
Razón corriente	1.78	0.65	Mejora importante en la capacidad de pago de corto plazo.
Nivel de endeudamiento	1.89	2.85	Disminuye de 2.85 a 1.89, lo que refleja menor dependencia del financiamiento con pasivos, aunque el nivel sigue siendo alto.
Razón de patrimonio	(0.89)	(1.85)	Se evidencia recuperación del patrimonio, aunque aún es negativo.
Margen bruto	48%	63%	Baja de 63% a 48%, ocasionado por mayores costos de ventas.
Resultado del ejercicio	(11.330.885)	(21.476.712)	Mejora en el desempeño financiero.
Crecimiento de ingresos	11%		Aumento del 11% por incremento de los ingresos operacionales.
Crecimiento de activos	173%		Fuerte expansión en la estructura de activos de la Compañía.

COLBET S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

La Compañía muestra mejoras en su situación financiera en 2025, evidenciadas por la recuperación del capital de trabajo, una mayor liquidez y una reducción significativa de las pérdidas. No obstante, aún presenta resultados negativos y un nivel de endeudamiento relevante, por lo que sigue dependiendo del apoyo financiero del grupo empresarial. En este sentido, el grupo ha ratificado su compromiso de brindar respaldo financiero hasta que la Compañía alcance la rentabilidad esperada.

Perspectiva Estratégica y Regional

La Compañía forma parte de la estrategia de expansión regional de Betsson en América Latina, una región que representa aproximadamente el 28% de los ingresos del grupo y continúa mostrando una dinámica de crecimiento sostenida. Durante el último año, los mercados de Perú, Argentina y Colombia han evidenciado un desempeño sólido, impulsado principalmente por el crecimiento del producto de casino, el incremento en depósitos de clientes y mayores niveles de actividad en la plataforma. Este desempeño confirma el potencial de la región como uno de los principales motores de crecimiento del grupo, apoyado en un modelo de negocio escalable, una base creciente de usuarios y oportunidades de expansión en mercados regulados.

La estrategia local de la Compañía se enfoca en:

- Crecimiento del mercado colombiano,
- Diversificación de producto,
- Optimización tecnológica,
- Control de costos, y
- Apoyo estructural del grupo matriz.

A la luz de los indicadores financieros, las proyecciones fiscales, la estrategia de negocio implementada y, especialmente, el respaldo explícito, activo y continuo del grupo empresarial, la Administración concluye que no existen incertidumbres significativas que pongan en duda la capacidad de la Compañía para continuar operando como negocio en marcha.

Por tanto, estos estados financieros han sido preparados sobre dicha base, sin incluir ajustes adicionales por deterioro, reclasificación o liquidación de activos o pasivos.

2.4. Criterio de importancia relativa

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas legales, y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital del trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen valores inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.5. Periodo contable

La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el disponible y bancos. Así mismo, está representado por inversiones a corto plazo de alta liquidez fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes de efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos, éstos son avalados por la gerencia administrativa y financiera:

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento menor o igual a tres (3) meses desde su adquisición.
- b) Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; entendiéndose cambio significativo en su valor cuando la inversión presente un rendimiento o pérdida superior al promedio anual de la DTF.
- d) Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

COLBET S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

También comprende todos aquellos recursos que la Compañía posee con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo de la operación.

3.2. Activos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

Activos financieros a valor razonable

Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

3.3. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a derechos contractuales para recibir dinero de terceros generados directamente por las actividades de la Compañía. Estas se miden al costo histórico y cuando no se tiene la certeza de su cobro se reconoce en una cuenta de deterioro (provisión), la cual disminuye la respectiva cuenta por cobrar.

Se registran principalmente los anticipos de impuestos y saldos a favor, los anticipos a proveedores de bienes o servicios, los préstamos a empleados y otros deudores, también se registran los valores de los pagos efectuados por bienes o servicios no recibidos, tales como los seguros del contrato por cinco (5) años o los Derechos de Explotación pagados anticipados anualmente.

Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a deudores varios se dan por ejemplo por incapacidades de las cuáles la Compañía tiene derecho a recibir el dinero y para otros conceptos no identificados en esta política. Para el caso de las incapacidades se reconocen en el momento en que exista el derecho a recibir el reembolso, contra un menor valor de los gastos por beneficios a empleados y se miden por el monto que se tenga derecho a recibir.

La baja en cuentas de las otras cuentas por cobrar se revelará en el periodo correspondiente y puede ser retirada del estado situación financiera, cuando la entidad cancele el total de la deuda contraída con la Compañía. En caso de evidenciar existencia de deterioro, esta cuenta se presentará como un menor valor de los saldos de deudores y se aplicará la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para pymes, el análisis de aplicación lo realizará el área Contable avalado siempre por la Gerencia Financiera de la Compañía.

3.4. Activos por impuestos corrientes

Comprende a saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Compañía.

El derecho se reconoce en el momento en que la Compañía, efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación. En caso contrario será controlado a través de las revelaciones. Al cierre contable anual, la Compañía calculará el saldo neto compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por los impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal, y que la compañía tenga la intención de solicitar la compensación, imputación o devolución correspondiente.

3.5. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente al costo, que incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles necesarios para poner el activo en condiciones de operación para su uso previsto, de conformidad con la NIC 16.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, distribuyendo el costo del activo menos su valor residual a lo largo de su vida útil estimada. La depreciación se reconoce en el resultado del período a partir del momento en que el activo está disponible para su uso.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

La propiedad y equipos se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipos el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Registro de marcas	10 años
Mejoras en propiedades ajenas	5 años
Muebles y enseres	3 años
Equipos de computación y comunicación	3 años
Software	3 años
Desarrollo de software	2 años

La compañía reconoce como propiedad y equipos, cuyo valor de adquisición sean superiores a \$3.757.000 pesos colombianos, equivalente aproximado a USD1.000 al tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición. Los activos por debajo de este umbral se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren. La compañía deprecia la totalidad de los activos en el mismo período fiscal y sin contemplar valor de salvamento.

3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen gastos de desarrollo y gastos adquiridos en forma de otras marcas/dominios y bases de datos de cliente, entre otros. Los gastos de desarrollo se capitalizan como activos en el balance cuando se cumplen los siguientes criterios:

- Es técnicamente factible completar el activo para que esté disponible para su uso.
- La gerencia tiene la intención de completar el activo y utilizarlo o venderlo.
- Existe la capacidad de vender o usar el activo.
- Se puede demostrar como el activo generará probables beneficios económicos futuros.
- Recursos técnicos, financieros y de otro tipo adecuados para completar el desarrollo y/o para usar el activo, están disponibles.
- El desembolso atribuible al activo durante su desarrollo puede medirse con fiabilidad.

La valoración de la capacidad de generación de ingresos de los activos intangibles se realiza de forma continua con el fin de identificar cualquier deterioro. Los activos se registran desde que se toma la decisión de proceder con el respectivo proyecto y se dan las condiciones para ello.

El valor en libros incluye costos de materiales, servicios adquiridos, gastos directos en salarios y gastos indirectos que puedan atribuirse al activo de manera razonable y consistente. Los gastos de promoción se incluyen al coste de adquisición con deducciones por depreciación, amortización acumulada y deterioro. Los otros activos intangibles se presentan al costo con deducciones por amortización acumulada y deterioro.

Los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada, que se determina con base en la duración esperada de los beneficios económicos que generará cada activo.

3.7. Otros activos no financieros

Corresponde a gastos pagados por anticipado los cuales deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) que sea probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados de este, y
- b) el valor pueda ser medido de forma fiable.
- c) que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes, y

COLBET S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Los beneficios económicos que la compañía obtendrá de estos activos, será la recepción de un bien o un servicio en el futuro. Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento como gasto pagado por anticipado se reconocen como gasto en el estado de resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura, lo que ocurra primero y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

3.8. Arrendamientos

La Compañía analiza cada contrato o los tipos de contratos firmados para determinar el tratamiento contable que le es aplicable.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio de este y no se cambia durante su plazo salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación de este), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Un arrendamiento se clasificará como un arrendamiento financiero siempre y cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, de lo contrario se considerarán como un arrendamiento operativo.

Así, el que un arrendamiento sea financiero u operativo depende de la esencia de la transacción o su naturaleza económica más que de la forma del contrato de arrendamiento. Los ingresos o gastos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

3.9. Obligaciones financieras

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción, es decir, el valor presente de los valores adeudados por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción. Posteriormente, se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Esta política contable aplica para el reconocimiento de los pasivos financieros que posee Colbet S.A.S., (cuentas por pagar) en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de vinculados y de terceros. Agrupa las obligaciones originadas en desarrollo de nuestra actividad, medidas al costo histórico y los intereses serán causados en forma periódica y afectara la cuenta de resultados y estado de situación financiera; clasificados de acuerdo con su durabilidad como corriente o no corriente.

Las Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Se clasifican los siguientes rubros:

- ✓ Proveedores de Bienes o Servicios.
- ✓ Cuentas por Pagar Comerciales y Otras cuentas por Pagar
- ✓ Beneficios a Empleados por Pagar.

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles, representan los valores que la Compañía espera desembolsar en dinero por la compra de bienes y servicios.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización. Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.

3.11. Pasivo por impuestos

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de la Compañía; su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo con las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:

COLBET S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- *Retención en la fuente practicada* – representa el valor retenido sobre los pagos que realiza la compañía por los conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, rendimientos financieros y compras.
- *Impuesto a las ventas retenido IVA* – corresponde al saldo retenido por la adquisición de bienes y servicios gravados, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.
- *Impuesto de industria y comercio retenido ICA* – corresponde al valor del impuesto de industria y comercio retenido por la compañía a proveedores y acreedores, cuando se realizan operaciones gravadas a favor de cada uno de los municipios donde se recibe el servicio.
- *Otros impuestos* – corresponde a operaciones de la compañía afectadas con otros gravámenes de carácter nacional, departamental o municipal.

Los impuestos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley. Se registran los dineros pendientes de pago por concepto de:

- ✓ Impuesto de renta y complementarios
- ✓ Impuesto al valor agregado – IVA
- ✓ Industria, comercio, avisos y tableros – ICA

3.12. Beneficio a empleados

La Compañía reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la entidad (obligación implícita), iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Compañía al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

3.13. Impuesto de renta corriente e impuestos diferidos**Impuesto de renta corriente**

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Las disposiciones fiscales del impuesto sobre la renta aplicables a la Compañía para los años gravables 2025 y 2024 establecen que la tarifa general es del 35%, y a partir de año gravable 2021 el porcentaje de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

COLBET S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016 podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente. Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes.

Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria podrán compensarse en un término de cinco (5) años y no podrán ser reajustados fiscalmente.

Impuesto de renta diferido

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto diferido.

Las diferencias temporarias son aquellas diferencias generadas entre los saldos del balance contable NIIF para pymes y las bases fiscales que se materializan a través de la conciliación patrimonial y la conciliación de la utilidad. Los saldos del balance contable surgen de la aplicación de las NIIF para pymes. Los saldos de las bases fiscales surgen de la aplicación de la normatividad tributaria. Las diferencias temporarias serán imponibles y/o deducibles.

- *Las diferencias temporarias deducibles* - son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán deducibles al determinar la renta líquida gravable y/o la ganancia ocasional y en consecuencia genera una disminución en ese futuro del impuesto de renta corriente a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo.
- *Las diferencias temporarias imponibles* - son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán gravados al determinar la renta líquida gravable y/o ganancia ocasional y en consecuencia generan un aumento en ese futuro del impuesto de renta a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido pasivo.
- *Las pérdidas fiscales* - son aquellas que surgen en virtud de la aplicación de las normas tributarias por medio del cual los costos y deducciones son superiores a los ingresos fiscales y que dan lugar a su compensación en periodos futuros de conformidad con las normas fiscales vigentes en el periodo gravable. Estas partidas generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocerán como gasto e ingreso en el estado de resultados, excepto cuando hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en el mismo periodo o en un periodo diferente fuera del resultado, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio, porque lo requieren o permiten otras secciones de las NIIF para Pymes, como en los siguientes casos:

- Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la política de moneda extranjera bajo NIIF para pymes).
- Los ajustes realizados en los cambios en las políticas contables o la corrección de errores, los cuales se reconocen directamente en el patrimonio, subcuenta ganancias retenidas.

Diferencias temporarias deducibles

Se generará un activo por impuesto de renta diferido cuando:

- El activo contable sea inferior a la base fiscal del activo; y/o
- El pasivo contable sea superior a la base fiscal del pasivo; y
- Para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un menor valor del gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido. La contrapartida será un activo no corriente denominado "Activo por impuesto de renta diferido". Se debe registrar el efecto en el estado de resultados separado del impuesto corriente.

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta, sin afectar los resultados del periodo.

Diferencias temporarias imponibles

Se generará un pasivo por impuesto de renta diferido cuando:

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- a) El activo contable sea superior a la base fiscal del activo; y/o
- b) El pasivo contable sea inferior a la base fiscal del pasivo; y
- c) En la medida en que en un futuro dicha diferencia se revierta generando un mayor pago del impuesto de renta.

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido. La contrapartida será un pasivo no corriente denominado “Pasivo por impuesto de renta diferido”.

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá el impuesto de renta diferido relacionado en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Pérdidas y créditos fiscales

La Compañía debe reconocer un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con rentas fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Un ejemplo de créditos fiscales es el exceso de la renta presuntiva, sobre la renta líquida gravable. Este exceso se puede compensar con rentas líquidas gravables futuras, generadas dentro de los siguientes años. Igualmente ocurre con las pérdidas fiscales, las cuales se podrán compensar con rentas fiscales futuras, según lo establecido en la ley de impuestos.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.14. Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Compañía reconocerá una provisión cuando:

- Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la Compañía de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la compañía posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la compañía posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la compañía posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

COLBET S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

3.15. Capital

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente capital.

3.16. Ingresos ordinarios

3.16.1 Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/u otros ingresos de la Compañía que aumentan el patrimonio.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y específicamente al ingreso proveniente de las apuestas sobre eventos reales deportivos, en adelante Apuestas Deportivas.

Consideraciones.

Que la Constitución Política de Colombia le concedió al Estado la explotación del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, es decir, le otorgó la posibilidad exclusiva de derivar rentas por la operación de esta actividad, y que la ley 643 de 2001 fijó el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, mediante el acuerdo No 04 del 24 de mayo de 2016, aprueba el reglamento del Juego de Suerte y Azar de la Modalidad de Novedoso de Tipo de Juegos Operados Por Internet.

Que dicho acuerdo en su artículo 25 se define las Apuestas Sobre Eventos Reales Deportivos y señala que “son aquellas en las que los pronósticos recaen sobre acontecimientos o competiciones deportivas o sobre hechos o circunstancias que forman parte o se desarrollan en el marco de tales eventos”.

Que el artículo 10 del acuerdo No. 04 de 2016 estableció el 83% de los ingresos brutos del juego, como mínimo, de retorno al jugador para los juegos operados por internet.

Que mediante el contrato de concesión No.C1895 del año 2022 y No.C1454 del año 2021, por periodo de un año, en donde Coljuegos entrega en concesión la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego eventos reales deportivos, sin locales comerciales a la empresa Colbet.

Conclusión del Ingreso para la Compañía

Con apego a las consideraciones y para definir la política de Ingresos, se entiende que el derecho del producto es exclusivo de COLJUEGOS, y que la Compañía actúa como operador de este, sujeto a un reglamento general definido por COLJUEGOS, en donde establece el retorno mínimo al jugador.

En este sentido, la Compañía entiende que tanto el valor de la apuesta recibida como el valor de los premios generados constituye un ingreso recibido para terceros y por lo tanto el ingreso corresponde a la diferencia entre las apuestas

COLBET S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

generadas en la plataforma autorizada por COLJUEGOS y los premios obtenidos por los Jugadores ajustados al requisito del acuerdo.

3.17. Costos y gastos

La definición de costos y gastos incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la compañía.

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los salarios, los costos de operación y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo, propiedades y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias

Reconocimiento Inicial

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición costo y gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida salga de Compañía; y
- b) La partida tiene un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface los criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Medición

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Compañía reconoce costos y gastos en el estado del resultado cuando han surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

- a) Se reconocen todas las partidas de costos y gastos de un período en el resultado, a menos que la NIIF requiera o permita otra cosa.
- b) Los costos y gastos se presentan en el estado de resultados de acuerdo con su función:
 - Gastos de administración.
 - Gastos financieros.
 - Costos operacionales.

No se compensarán ingresos con costo / gastos a menos que así lo requiera o permita la NIIF.

3.18. Partes relacionadas

A efectos de esta información, se considera parte relacionada:

- a) Las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo o vinculado económico.
- b) Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Compañía, o en la entidad dominante de la misma, de manera que le permita ejercer sobre una u otra influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- c) El personal clave la Compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entra las que se incluyen los administradores y los directivos.

3.19. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La Compañía establece como política contable que se deben incluir en los estados financieros los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de aprobación por parte de la Junta de Socios, si estos afectan sustancialmente la situación financiera al cierre del período.

COLBET S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incorporaron al marco contable de Colombia cambios a las NIIF para las Pymes que estén incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

4.1. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

La tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en febrero de 2025 modificó y revisó secciones de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES; esta nueva normatividad aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES) se establece en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B.

La Administración de la Sociedad no ha efectuado un análisis respecto a los posibles impactos que pudiese representar la implementación de las enmiendas antes indicadas, como tampoco se ha evaluado su aplicación anticipada, como lo permiten las enmiendas respectivas.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Impuesto sobre la renta y diferido

La Compañía está sujeta a las disposiciones fiscales colombianas. El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido.

El impuesto sobre la renta se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado en la fecha de presentación.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros. Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer lo activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

5.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.3. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro. No obstante, para la Compañía, los cambios razonables posibles en estas estimaciones no se espera que tengan un efecto material que altere la interpretación de los estados financieros.

5.4. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Espacio en blanco

COLBET S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra compuesto por:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta corriente	5.463.128	1.218.869
Cuenta ahorros	2.133.303	925
	7.596.431	1.219.794

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Compañía mantiene saldos en una cuenta corriente y dos cuentas de ahorros con el banco BBVA Colombia S.A. En marzo del 2025 se dio apertura a la cuenta de ahorros con Bancolombia S.A. El aumento se debe principalmente por flujos relacionados con la actividad ordinaria de la Compañía.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo de los activos financieros se encuentra compuesto por:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Certificado de Depósito a Término (1)	820.000	820.000
Rendimientos CDT (2)	13.750	24.356
	833.750	844.356

(1) Los Certificados de Depósito a Término fueron constituidos para garantizar la póliza del contrato y como exigencia del contrato con COLJUEGOS. Para el año 2025 y 2024, se cuenta el CDT No. 137-1444925929 por \$820.000.000, con fecha del 12 de octubre de 2017 renovable anualmente con una tasa para el 2025 del 8.02% efectivo anual y para el 2024 del 12.55% efectivo anual.

(2) Disminución en tasa por rendimientos del CDT.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vinculados Económicos (ver nota 22)	100.060	90.096
Otras cuentas por cobrar	6.179	2.202
Pasarela de pagos (1)	7.649.453	3.709.597
	7.755.692	3.801.895

(1) Para el año 2025 se incorporó la pasarela de pagos Nequi, con lo cual el número total de pasarelas ascendió a 10. Estas incluyen, Tpaga, Paymentez, Astropay, Directa24, Cobre Pexto, Efecty, PayU, PTM y Kushki.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	31 de diciembre	
	2025	2024
Retenciones de IVA (1)	723.785	-
Retenciones de ICA	-	306
Saldo a favor renta y complementarios (2)	2.011.614	876.678
	2.735.399	876.984

(1) Retención en la fuente de IVA pendiente por compensar en la retención en la fuente del mes de diciembre del 2025.

(2) Durante el 2025 se presentó un incremento en la tarifa de autorretención especial, pasando del 1.1% al 3.5%. Este cambio, sumado al aumento de los ingresos derivados de la actividad ordinaria de la Compañía, generó una variación significativa frente al año 2024.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos no financieros se encuentran determinados de la siguiente manera:

	Seguros (1)	Derechos Explotación (2)	Licencias (3)	Gastos pagados por Anticipado	Licencia derechos de marca, publicidad y patrocinio (4)	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2024						
Saldo al comienzo del año	229.281	791.807	64.222	-	-	1.085.310
Adiciones, retiros y traslados	9.398	1.064.843	113.062	53.174	-	1.240.477
Cargo de amortización	(68.172)	(969.280)	(120.753)	-	-	(1.158.205)
Saldo al final del año	170.507	887.370	56.531	53.174	-	1.167.582
Al 01 de enero 2024						
Costo	351.760	3.716.199	241.505	53.174	-	4.362.638
Amortización acumulada	(181.253)	(2.828.829)	(184.974)	-	-	(3.195.056)
Costo neto	170.507	887.370	56.531	53.174	-	1.167.582
Año terminado al 31 de diciembre de 2025						
Saldo al comienzo del año	170.507	887.370	56.531	53.174	-	1.167.582
Adiciones, retiros y traslados	3.083	1.166.003	104.862	(53.174)	16.773.750	17.994.524
Cargo de amortización	(65.086)	(1.081.703)	(100.223)	-	-	(1.247.012)
Saldo al final del año	108.504	971.670	61.170	-	16.773.750	17.915.094
Al 31 de diciembre de 2025						
Costo	354.843	4.882.202	346.367	-	16.773.750	22.357.162
Amortización acumulada	(246.339)	(3.910.532)	(285.197)	-	-	(4.442.068)
Costo neto	108.504	971.670	61.170	-	16.773.750	17.915.094

- (1) Corresponde a pólizas de seguro de responsabilidad extracontractual y póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal derivadas del cumplimiento del contrato con Coljuegos. Y pólizas de seguro de vida de los empleados.
- (2) Derechos de explotación establecidas en el acuerdo 4 del 24 de mayo de 2016 de Coljuegos, equivalentes a 811 SMMLV por año de operación, los cuales fueron activados el 8 de noviembre de 2022, fecha correspondiente a la autorización otorgada por Coljuegos para iniciar las operaciones. El intangible será amortizado en un periodo de 12 meses, debido a que cada año es renovado el contrato que la Compañía tiene con Coljuegos.
- (3) Servicio anual de almacenamiento en la nube.
- (4) En el 2025, la compañía efectuó un anticipo a Betsson Latam Services S.A.S. por concepto de licencia derechos de marca, publicidad y patrocinio con el club Atlético Nacional S.A. que serán prestados en el ejercicio 2026, en el marco del contrato de mandato suscrito entre ambas partes.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	Muebles y Enseres	Equipos de Computación y Comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas (1)	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2023				
Costo	121.274	515.185	807.709	1.444.168
Depreciación acumulada	(121.274)	(401.508)	(188.468)	(711.250)
Costo neto	-	113.677	619.241	732.918
Año terminado al 31 de diciembre de 2024				
Saldo al comienzo del año	-	113.677	619.241	732.918
Adiciones	-	60.952	-	60.952
Retiros	(80.589)	(8.202)	-	(88.791)
Depreciación retiros	80.589	8.202	-	88.791
Cargo de depreciación	-	(128.210)	(161.542)	(289.752)
Saldo al final del año	-	46.419	457.699	504.118
Año terminado al 31 de diciembre de 2024				
Costo	40.685	567.935	807.709	1.416.329
Depreciación acumulada	(40.685)	(521.516)	(350.010)	(912.211)
Costo neto	-	46.419	457.699	504.118
Año terminado al 31 de diciembre de 2025				
Saldo al comienzo del año	-	46.419	457.699	504.118
Adiciones	-	55.576	-	55.576
Retiros	-	(34.680)	-	(34.680)
Depreciación retiros	-	14.513	-	14.513
Cargo de depreciación	-	(31.476)	(161.542)	(193.018)
Saldo al final del año	-	50.352	296.157	346.509
Al 31 de diciembre de 2024				
Costo	40.685	588.831	807.709	1.437.225
Depreciación acumulada	(40.685)	(538.479)	(511.552)	(1.090.716)
Costo neto	-	50.352	296.157	346.509

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(1) En el año 2022 se celebró el contrato de arrendamiento de la nueva oficina, las mejoras de esta serán amortizado en el mismo tiempo del contrato que corresponde a 5 años. Los gastos por depreciación fueron cargados en los gastos de administración.

Los gastos por depreciación del año 2025 fueron cargados en los gastos de administración.

Ningún activo de la compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2025	2023
Depósitos para garantías de contratos (1)	2.163.351	1.793.479
Total otros activos financieros	2.163.351	1.793.479

(1) Como garantía de contratos, COLJUEGOS solicita la apertura de dos Encargos Fiduciarios a 5 años. Se cuenta con dos cuentas el No. 33230 con el Banco BBVA por \$615.000, de octubre 2022 y tasa del 4.3% efectivo anual. Dos encargos con Corficolombiana, el No. 252690002834 por \$463.041 de octubre de 2022 con una tasa del 2.5% efectivo anual y el No. 252690003072 por \$244.753 de julio del 2023.

13. IMPUESTOS DIFERIDOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuestos diferidos activos	14.286.202	9.454.962
Impuestos diferidos pasivos	(33.078)	(28.273)
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	14.253.124	9.426.689

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Saldos al 1 de enero	9.426.689	3.734.163
Cargo al estado de resultados	4.826.435	5.692.526
Saldo al 31 de diciembre	14.253.124	9.426.689

Impuesto diferido activo reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma 14.285.202, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

Espacio en blanco

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	Depreciación Activos fijos	Amortización Seguros	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Pérdidas Fiscales	Total Impuesto Diferido Activo
Impuestos diferidos activos						
Saldo al 1 de enero de 2024	50.626	-	-	197.492	3.870.861	4.118.979
Cargo (crédito) al estado de resultados	6.662	650	70.912	669.359	4.588.400	5.335.983
Saldo al 31 de diciembre de 2024	57.288	650	70.912	866.851	8.459.261	9.454.962
Cargo (crédito) al estado de resultados	(24.690)	(21)	(70.912)	406.516	4.520.347	4.831.240
Saldo al 31 de diciembre de 2025	32.598	629	-	1.273.367	12.979.608	14.286.202

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Impuesto diferido Pasivo reconocido

El impuesto diferido pasivo reconocido en estados financieros está compuesto por los siguientes conceptos:

	Otros activos financieros	Intereses	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Total Impuesto Diferido Activo
Impuestos diferidos pasivos					
Saldo al 1 de enero de 2024	(104.831)	-	(18.421)	(261.564)	(384.816)
Cargo (crédito) al estado de resultados	96.306	-	(1.327)	261.564	356.543
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(8.525)	-	(19.748)	-	(28.273)
Cargo (crédito) al estado de resultados	8.525	(4.813)	(8.517)	-	(4.805)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	(4.813)	(28.265)	-	(33.078)

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos, y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las diferencias temporarias que generan el impuesto diferido calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base a las tasas tributarias vigentes para cada periodo.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corresponde a:

Corto plazo

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por pagar nacionales (1)	743.946	1.111.478
Cuentas por pagar del exterior (2)	142.197	1.523.274
Obligaciones laborales	-	-
Otras cuentas por pagar (3)	2.202.823	1.144.377
Vinculados económicos (ver nota 24)	11.086.090	5.203.340
	14.175.056	8.982.469

- (1) Durante el año 2025 disminuyeron las cuentas por pagar nacionales, como resultado de la cancelación de obligaciones adquiridas.
- (2) Corresponde a servicios de publicidad con proveedores del exterior.
- (3) Durante el año 2025 se registró un mayor nivel de ingresos, lo que conllevó al reconocimiento de mayores gastos por concepto de derechos de explotación.

Largo plazo

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Vinculados económicos (ver nota 24)	80.568.142	43.675.440
	80.568.142	43.675.440

15. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo por pasivos por impuestos comerciales corresponde a:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Retención en la fuente Renta	2.323.752	1.115.239
Impuesto al valor agregado (1)	1.546.125	-
Retención en la fuente ICA	175.331	30.793
Industria y comercio	1.928	5.686
	4.047.136	1.151.718

- (1) El 14 de febrero de 2025 se expidió el Decreto 0175 en atención de la conmoción interior, mediante el cual se dispuso que los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet en el territorio nacional serán gravados con el impuesto sobre las ventas. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 la Compañía registra como obligación el IVA correspondiente al VI bimestre de 2025.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo por obligaciones a empleados se encuentra conformado de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Salarios por pagar	2.500	3.531
Cesantías consolidadas (1)	93.759	61.979
Intereses sobre cesantías (2)	11.209	6.704
Vacaciones consolidadas	124.018	59.282
Prestaciones extralegales (3)	53.000	16.904
	284.486	148.400

- (1) Las cesantías correspondientes al periodo 2024 fueron consignadas oportunamente en el fondo de cesantías elegido por los empleados.
- (2) Los intereses sobre cesantías correspondientes al periodo 2024 fueron liquidados y pagados a los trabajadores en enero de 2025.
- (3) Para el cierre del periodo 2025, se registró un mayor reconocimiento de gastos asociados a bonos y horas extras, lo cual generó un incremento en las obligaciones laborales frente al periodo anterior.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

17. DEPÓSITOS RECIBIDOS POR APUESTAS

El saldo por depósitos recibidos por apuestas se encuentra conformado de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Recarga de operadores	34.147	34.147
Agencias	130.653	130.653
Usuario final	1.992.739	1.814.194
	2.157.539	1.978.994

Los depósitos recibidos por apuestas corresponden a fondos que los usuarios, operadores y agencias depositan en sus cuentas de juego dentro de la plataforma para participar en los distintos eventos y modalidades de apuestas disponibles. Estos depósitos representan un pasivo para la Compañía hasta que sean utilizados por los usuarios en apuestas o solicitados para retiro, conforme a los términos y condiciones establecidos.

18. CAPITAL

El capital se encuentra compuesto de la siguiente manera:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Autorizado 20.000.000 acciones valor nominal \$1,000	20.000.000	20.000.000
Prima en colocación de acciones	5.985.958	5.985.958
Suscrito 12.738.370 acciones	12.738.370	12.738.370
Suscrito y pagado 12.738.370 acciones	12.738.370	12.738.370
Suscrito por cobrar	-	-

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Número de acciones autorizadas	20.000.000	20.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	12.738.370	12.738.370
Acciones pendientes de suscribir	7.261.630	7.261.630
Total de acciones ordinarias en circulación	12.738.370	12.738.370

- a. El 12 de marzo del 2024 fue pagado el saldo pendiente de 73.082 acciones suscritas, a valor nominal de \$1.000 cada acción, para un total en pesos de \$73.082.000. Con este pago, el número total de acciones suscritas y pagadas asciende a 12.738.370 acciones, lo que representa un capital suscrito y pagado de \$12.738.370

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

De acuerdo con los términos contractuales, así como con los principios contables y tributarios aplicables, el ingreso neto se reconoce como la diferencia entre el valor total de las apuestas realizadas por los usuarios y los premios pagados o devueltos como resultado de dichas apuestas.

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Ingreso por apuestas	31.574.467	28.342.074
	31.574.467	28.342.074

El detalle de la tasa de retorno a los jugadores (RTP, por sus siglas en inglés), que representa el porcentaje del valor total apostado que se devuelve a los jugadores en forma de premios es el siguiente:

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Apuestas	1.307.466.569	671.271.741
Premios	(1.275.892.102)	(642.929.667)
% Retorno	-97,59%	95.78%
Total ingresos	31.574.467	28.342.074

Durante el año 2025, la Compañía registró un retorno a los jugadores del 97.59%, para el año 2024 fue del 95.78%. Porcentaje que cumple con el mínimo establecido en el contrato que es del 83%.

20. COSTO DE VENTA ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Derechos de propiedad intelectual (ver nota 25)	9.990.225	3.355.880
Derechos de explotación casino	2.717.074	2.386.257
Derechos explotación apuestas deportivas SB (1)	2.135.819	1.958.391
Derechos de explotación anual fijos (2)	1.141.293	1.005.363
Laboratorio y cuotas de apuestas deportivas	292.632	586.701
Gastos de administración	48.529	67.420
Otros Costos servicios intercompañía (ver nota 25)	4.093	2.063
Cargos mensuales de software	-	648.827
Otros bonos generales a jugadores	-	281.769
Costo por fraude (3)	-	109.851
Diversos	-	1.538
	16.329.665	10.404.060

- (1) Los derechos de explotación equivalen al quince por ciento (15%) de los ingresos brutos menos los premios pagados, por cada tipo de juego.
- (2) El valor corresponde a la amortización por el contrato de concesión No. C1895 con Coljuegos el 07 octubre de 2022 para la operación de juegos de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo juegos operados por internet. El valor de los Derechos de Explotación incluye el valor fijo mensual que resulta de dividir los 811 SMLMV en 12
- (3) En el año 2024, se reconoció un costo por fraude por valor de \$109.851, el cual corresponde a fraudes por recargas de saldo por valor de \$135.179 y se logró recuperar un valor de \$25.328.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal (1)	2.916.617	2.515.276
Honorarios	567.814	584.385
Arrendamientos (2)	496.732	608.177
Servicios (3)	348.282	303.510
Otros gastos generales (4)	324.563	90.338
Depreciación de activos	193.018	289.752
Impuestos (5)	175.638	4.917.130
Contribuciones y afiliaciones (6)	88.508	348.647
Adecuaciones e instalaciones	55.367	65.263
Gastos Legales	18.503	11.659
Baja de propiedad y equipos	14.109	-
Seguros	4.827	2.446
Gastos de viaje	7.518	719
Mantenimiento y reparaciones	3.677	129
	5.215.173	9.737.431

- (1) Corresponde los salarios y todas las prestaciones sociales legales y extralegales otorgadas a los empleados de la Compañía. Asimismo, abarca beneficios extralegales otorgados a los empleados como parte de la estrategia de bienestar y retención del talento, tales como bonificaciones.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- (2) Gastos asociados con el arrendamiento y administración de las oficinas utilizadas por la compañía, el uso del espacio del aviso publicitario de Betsson en el edificio, y de máquinas dispensadores de café, agua y snacks.
- (3) El aumento se debe principalmente al incremento en el valor del servicio de aseo y de Contac center.
- (4) El aumento obedece principalmente a la inclusión de gastos de representación, al mayor consumo de útiles y papelería, así como el aumento en gastos por restaurantes.
- (5) Con la expedición del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, el tratamiento del IVA asociado a las actividades de juegos de suerte y azar por internet cambió de manera significativa. En el año 2024, este impuesto se reconocía como mayor valor del gasto, mientras que a partir de 2025 se registró como IVA descontable. Este cambio normativo generó una reducción considerable en el gasto por impuestos durante 2025 en comparación con 2024, reflejando la nueva forma de contabilización establecida por la regulación vigente.
- (6) Para el año 2024, la Compañía realizó una contribución contingente obligatoria a la Superintendencia Nacional de Salud.

22. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas de la compañía están conformados por los costos asociados a la operación que incluyen lo siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Propaganda y Publicidad (1)	15.888.106	24.371.928
Comisiones pasarelas de pago (2)	4.866.724	3.557.153
Procesamiento electrónico de datos	93.859	70.646
Comisiones otros (3)	630.627	641.729
	21.479.316	28.641.456

- (1) Para el año 2025 disminuyó la inversión en gastos de espacios publicitarios en distintos medios, incluyendo pautas radiales, campañas en canales digitales, televisión, radio y otros formatos.
- (2) Para el año 2025 la Compañía incorporó la pasarela de pagos Nequi dentro de su portafolio de alternativas de recaudo, alcanzando así un total de 10 pasarelas activas.
- (3) Corresponde a las comisiones de la agencia de publicidad OMD Colombia S.A.S. por la intermediación de espacios publicitarios, estación de televisión, cadena de radio, sitio web y vallas publicitarias.

23. OTROS GASTOS / (INGRESOS), NETO

Los otros ingresos y gastos de la compañía se encuentran conformados por:

Otros ingresos	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Diferencia en cambio no realizada	54.365	1.022.684
Diferencia en cambio realizada (1)	3.524.638	23.631
Financieros (2)	188.997	313.578
Utilidad en venta de propiedades y equipo (Ver nota 25) (3)	793	27.709
Diversos	1.165	40.828
	3.769.958	1.428.430

Otros Gastos	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Financieros (4)	5.744.574	4.930.612
Diferencia en cambio no realizada	2.409.298	2.856.551
Diferencia en cambio realizada	320.844	357.288
Extraordinarios	2.864	1.584
Diversos	11	11.783
	8.477.591	8.157.818
	(4.707.633)	(6.729.388)

Otros gastos / (ingresos), neto

- (1) Durante el 2025 se registró un incremento por diferencia en cambio no realizada, derivado principalmente por la volatilidad en las tasas de cambio aplicables a las operaciones en moneda extranjera.
- (2) Corresponde a otros ingresos financieros generados por los intereses obtenidos de cuentas de ahorro y corriente, así como por los rendimientos financieros de Certificados de Depósito a Término (CDT) y encargos fiduciarios
- (3) Corresponde a la venta de activos fijos a Betsson Latam Services S.A.S. y a empleados.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(4) Corresponde a los gastos bancarios asociados a las cuentas de ahorro y corriente de la Compañía, incluyendo GMF, comisiones y otros cargos aplicados por las entidades financieras. Asimismo, incluye los intereses generados por préstamos intercompañías.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se entiende por partes relacionadas la entidad que reporta sus accionistas, filiales y subsidiarias. Durante el año 2024 y 2023 los principales saldos y transacciones presentadas al 31 de diciembre con vinculados económicos son:

1. Cuentas por cobrar partes relacionadas (ver nota 8)

Betsson Latam Services S.A.S.
Betsson Platform Solutions BPS
BML Group Limited
Total cuentas por cobrar a Filiales

Año terminado el 31 de diciembre	
2025	2024
19.303	33.674
23.516	24.370
57.241	32.052
100.060	90.096

2. Cuentas por pagar partes relacionadas (ver nota 15)

Finansson Eur Ab
Betsson Latam Services SAS
Fiveoseven Solutions Limited (antes Betsson Platform Solutions)
BML Group Limited
Netplay Malta Limited
Betsson Perch In Vestment Ab
Total cuentas por pagar

Año terminado el 31 de diciembre	
2025	2024
72.704.955	27.531.273
7.926.997	17.467.456
9.248.501	3.020.156
1.662.862	859.895
110.271	-
646	-
91.654.232	48.878.780

3. Otros ingresos (Ver nota 24)

Betsson Latam Services S.A.S.
Total ingresos

Año terminado el 31 de diciembre	
2025	2024
-	(27.709)
-	(27.709)

4. Gastos

Betsson Latam Services S.A.S.
Finansson Eur Ab
Total Gastos

Año terminado el 31 de diciembre	
2025	2024
11.400.097	11.764.727
3.307.683	2.666.275
14.707.780	14.431.002

5. Costos (Ver nota 21)

Fiveoseven Solutions Limited (antes Betsson Platform Solutions)
BML Group Limited
Betsson Perch In Vestment Ab
Total Costos

Año terminado el 31 de diciembre	
2025	2024
8.570.131	2.582.829
1.420.094	773.051
4.093	2.063
9.994.318	3.357.943

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE

El impuesto de renta corresponde al siguiente detalle:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto de renta corriente	-	(1.023)
Impuesto sobre la renta diferido	(4.826.435)	(5.692.526)
Total gasto neto de renta	(4.826.435)	(5.693.549)

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	2025	2024
Pérdida antes de impuesto sobre la renta	(16.157.321)	(27.170.261)
Gastos no deducibles	411.105	440.492
Ingresos gravados	3.200.416	1.906.942
Ingresos no gravados	-	(21.775)
Pérdida líquida gravable	(12.545.800)	(24.844.602)
Compensaciones	-	-
Pérdida líquida gravable, neta	(12.545.800)	(24.844.602)
Porcentaje impuesto corriente	35%	35%
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Provisión para impuesto de renta	-	-
Ajuste de gasto de años anteriores	-	(1.023)
Saldo a favor del periodo anterior	876.678	535.705
Retenciones a ser compensadas en el periodo	1.134.936	340.973
Saldo a favor de impuesto sobre la renta	2.011.614	876.678

	2025	2024
Pérdida antes de impuestos (A)	(16.157.321)	(27.170.261)
Tasa de renta	35%	35%
Impuesto a la tasa legal de renta	(5.655.062)	(9.509.591)
Ingresos gravados	1.120.146	667.430
Ingresos no gravados	-	(7.621)
Otros gastos no deducibles	143.887	154.172
Gasto por impuesto sobre la renta corriente (B)	-	-
Tasa efectiva de tributación (B)/(A)	0%	0%

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2025 y 2024.

Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2025 en adelante se han calculado usando las tarifas de impuesto sobre la renta promulgadas en la ley 2277 de 2022.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Cuantía	Observaciones
2021	Renta	15-07-2022	271.210	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	21-06-2023	346.922	Con notificación por parte de la DIAN
2023	Renta	17-05-2024	535.705	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2024	Renta	16-05-2025	876.677	Sin fiscalización por parte de la DIAN

Respecto de las declaraciones anteriores, la Autoridad Tributaria únicamente adelantó en el año 2022 una citación dentro de una acción de control sobre impuesto de renta y complementarios, relacionada con pérdidas fiscales. No obstante, hasta la fecha no ha iniciado el proceso de fiscalización correspondiente a los años gravables 2021, 2022, 2023 y 2024.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Precios de transferencia

Las Normas de impuesto sobre la renta establecen la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. La gerencia de la Compañía efectuó los estudios de precios de transferencia para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024. A la fecha, no hemos concluido el estudio de precios de transferencia del 2025 de acuerdo con lo requerido por las normas tributarias vigentes.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2025. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre del 2026. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2025.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II.

	2025	2024
Utilidad Depurada		
Pérdida contable o financiera antes de impuestos.	(16.157.321)	(27.170.261)
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	5785112	2.705.445
Total Utilidad Depurada (UD)	(10.372.209)	(24.464.816)
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	0,00%	0,00%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) - ID	(1.555.831)	(3.669.722)

Otros aspectos

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2025 y 2024, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2025 equivale a \$3,536 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

COLBET S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Emergencia económica decretada por el Gobierno Nacional

En ocasión a la emergencia económica decretada por el Gobierno Nacional a finales del año 2025, se expidieron normas con el objetivo de equilibrar las finanzas del estado colombiano y por lo tanto, en el Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025, se establecieron algunas medidas de carácter tributario para la vigencia 2026. A continuación, un breve resumen de los cambios más significativos:

- a. Se mantiene por el año gravable 2026, el Impuesto sobre las Ventas – IVA a la tarifa del 19% a los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet que fue introducido en el Decreto Legislativo 175 del 04 de febrero de 2025.
- b. Para la vigencia fiscal 2026, se gravan con el Impuesto sobre las Ventas – IVA a la tarifa del 19%, los licores, vinos, aperitivos y otros similares.
- c. Para la vigencia fiscal 2026, se incrementa la sobretasa del impuesto sobre la renta al 15% para los contribuyentes del Parágrafo 2 del Artículo 240 del Estatuto Tributario tales como entidades financieras, aseguradoras y reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, comisionistas de agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores.
- d. Para la vigencia fiscal 2026, se crea el impuesto para la estabilidad fiscal que consiste en gravar la extracción y exportación de hidrocarburos y carbón. Los sujetos pasivos son las personas naturales o jurídicas que realicen exportaciones definitivas y/o que vendan estos hidrocarburos y que en el año inmediatamente anterior hubiesen obtenido una renta líquida ordinaria igual o superior a 50.000 UVT, considerando no solo sus rentas propias sino de las de todos sus vinculados económicos.
- e. Se ajustan las reglas del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, así como del impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos asimilados. En el caso de licores, se establece un componente específico de \$750 por cada grado alcoholimétrico en unidad de 750 cc o su equivalente, y un componente ad valorem del 30% sobre el precio de venta al público antes de impuestos, certificado por el DANE. En los departamentos con monopolio de licores destilados deberán aplicarse, como mínimo, estas tarifas.
- f. Respecto del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, el hecho generador en 2026 comprende el consumo departamental de cigarrillos, tabaco elaborado y sus derivados, sucedáneos o imitadores, incluidos productos de tabaco calentado, sistemas electrónicos de administración de nicotina y vapeadores, con exclusión del chicote artesanal. Son responsables los productores, importadores y distribuidores, y directamente los transportadores y expendedores que no acrediten la procedencia. Las tarifas para cigarrillos y tabaco elaborado son de \$11.200 por cajetilla de 20 unidades (o proporcional) y \$891 por gramo de picadura, rapé o chimú, más un ad valorem del 10%. Para derivados y sucedáneos, la tarifa es de \$2.000 por mililitro más un ad valorem del 30%.
- g. Respecto de las obligaciones en mora al 31 de diciembre de 2025, los contribuyentes podrán acogerse hasta el 31 de marzo de 2026, siempre que: i) cancelen el 100% del capital adeudado; ii) paguen los intereses moratorios a una tasa reducida del 4,5% y iii) únicamente el 15% de las sanciones y su actualización, respetando la sanción mínima legal. Esta reducción es aplicable a saldos insolutos de acuerdos de pago vigentes, sin admitir compensaciones, cruces de cuentas ni depósitos judiciales.

Adicionalmente, se prevén reducciones transitorias de sanciones por omisión en la presentación de declaraciones, correcciones y obligaciones formales. Las declaraciones omitidas hasta el 30 de noviembre de 2025 podrán presentarse hasta el 30 de abril de 2026 con sanción por extemporaneidad reducida al 15% y sin intereses de mora. Igualmente aplica a correcciones que incrementen el impuesto o disminuyan saldos a favor o pérdidas fiscales, así como al incumplimiento de obligaciones formales, incluidas las cambiarias y de precios de transferencia. Estas medidas aplican incluso a procesos en discusión administrativa sin resolución del recurso de reconsideración, caso en el cual se entienden aceptadas las glosas y se da por terminado el proceso. Se faculta a la DIAN para conciliar procesos contencioso-administrativos en materia tributaria, aduanera y cambiaria, derivados de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho presentadas y admitidas antes del 31 de diciembre de 2025, siempre que no exista decisión judicial en firme. La solicitud deberá presentarse hasta el 31 de mayo de 2026.

En procesos contra liquidaciones oficiales en única o primera instancia, la conciliación permite una reducción del 85% de las sanciones y de los intereses, estos últimos liquidados a una tasa del 4,5%, condicionada al pago del 100% del impuesto y del 15% restante de los intereses y sanciones. En segunda instancia, la reducción será del 80%, con pago del 100% del impuesto y del 20% de sanciones e intereses.

COLBET S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Cuando el acto demandado imponga únicamente sanciones dinerarias, sin impuesto en discusión, la conciliación opera sobre el 80% de las sanciones actualizadas. En sanciones por devoluciones o compensaciones improcedentes, la reducción es del 70%, sujeta al reintegro total de las sumas indebidamente devueltas y al pago del porcentaje restante. La conciliación requiere aprobación judicial, presta mérito ejecutivo, hace tránsito a cosa juzgada y puede ser solicitada por deudores solidarios o garantes. Para la vigencia fiscal 2026, se crea el impuesto complementario de normalización a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y regímenes sustitutivos que posean activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de 2026. El impuesto se causa por dicha posesión y no aplica a quienes no presenten estas situaciones.

A partir del año gravable 2026 y siguientes entra en vigencia el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empaçar bienes, creado por los artículos 50 a 53 de la Ley 2277 de 2022 y su procedimiento mediante la resolución 000005 del 09 de febrero de 2026. Se consideran activos omitidos los no declarados o subvalorados respecto de los cuales exista aprovechamiento económico, y pasivos inexistentes aquellos sin soporte real declarados para disminuir la carga tributaria. La base gravable corresponde, para activos omitidos, a su costo fiscal o a un auto avalúo comercial debidamente soportado, y para pasivos inexistentes, a su valor fiscal o al valor declarado. La tarifa es del 19%. Los valores normalizados constituyen costo fiscal para efectos futuros. La normalización no genera comparación patrimonial, renta gravable, sanciones tributarias, infracciones cambiarias ni efectos en otros impuestos, ni acción penal, salvo prueba de origen ilícito. Los activos deberán incorporarse al patrimonio en las declaraciones siguientes. Se permite, además, el saneamiento de activos previamente declarados por debajo de su valor de mercado. La normalización no implica legalización de activos de origen ilícito.

El 29 de enero de 2026, la Corte Constitucional decidió suspender de manera provisional el decreto 1390 que dio origen a la emergencia. Esta decisión dejó sin efectos inmediatos las disposiciones tributarias establecidas y abrió un escenario de incertidumbre jurídica y fiscal sobre los impuestos ya recaudados.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El siguiente es un resumen de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Nombre del contrato		Descripción	
Acuerdo de mandato entre Colbet S.A.S. y Betsson Latam Services S.A.S.		Este contrato de mandato tiene por objeto facultar a Betsson Latam Services S.A.S. a representar a Colbet S.A.S. ante terceros en la distribución y adquisición de los siguientes rubros de la compañía: * Contrato de arrendamiento y administración de oficina * Adecuaciones de Oficinas * Adquisición de activos fijos * Compra de suministro de oficina * Demás gastos de oficina en general	
Partes		Compensación	Vigencia
Colbet S.A.S. y Betsson Latam Services S.A.S.		Betsson Latam S.A.S remunera a Colbet S.A.S., el 73% de los gastos incurridos y estipulados en el contrato. No se recibirá compensación alguna, este contrato de mandato es gratuito.	Contrato firmado el 2 de octubre de 2022, con fecha de inició el 1 de enero de 2022, y termina previa comunicación escrita de las partes con 30 días de anticipación.

Los directivos de la Compañía y sus asesores legales indican que Colbet S.A.S no presenta contingencias a 31 de diciembre de 2025.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

COLBET S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de marzo de 2026

A los señores Accionistas de
Colbet S.A.S.

los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado en 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de Moore Advisors S.A.S., dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables, la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Compañía a Moore Advisors S.A.S, para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.

DocuSigned by:

Jorge Andrés Torres

43F9F87AA89345F...

Jorge Andrés Torres Velandia
Representante Legal

Firmado por:

Cristian Camilo Cárdenas Sierra

F1DF162098CC4F0...

Cristian Camilo Cárdenas Sierra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 302867-T
Designado por Moore Advisors S.A.S.